



Diputadas y diputados fijan postura respecto al dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana



Boletín No.1722

Diputadas y diputados fijan postura respecto al dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios fijaron posicionamiento respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

Legislar a favor de las familias

De Morena, el diputado Jorge Luis LLaven Abarca dijo que hoy se tiene la oportunidad de legislar a favor de muchas familias de desaparecidos. Afirmó que crear este organismo es un compromiso firme de todas y todos los diputados; sin colores ni ideologías “nos une el dolor de muchas familias”.



“Ya no más gobiernos de oídos sordos e insensibles que no atienden los problemas. Las personas desaparecidas han sido un dolor que por años hemos cargado. Vamos a darle presupuesto para que esto no sea sólo discurso vacío, tenemos que dar resultados. Hoy México nos quiere unidos, puntualizó.

Ningún Estado debe tolerar la desaparición forzada

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) afirmó que el país está herido, ningún Estado democrático de derecho debe tolerar que se cometa esta práctica cruel e inhumana como es la desaparición de personas; por ello, es importante trabajar unidos para combatirla. “La inseguridad e impunidad que prevalece en el país ha ocasionado que este lastre se incremente y no se atienda adecuadamente”.

Consideró que “es una gran irresponsabilidad no exigir un alto a la impunidad, a la falta de tacto y seriedad de quienes toman decisiones. Aprobemos esta reforma, pero que sea junto con un incremento en el presupuesto en estas medidas que vamos a aprobar y que sea con una exigencia fuerte para poner un alto al discurso de odio al que nos enfrentamos las y los mexicanos”.

México vive la peor crisis forense

Del PRI, la diputada Karina Marlen Barrón Perales puntualizó que es una oportunidad para garantizar el derecho de toda persona a ser buscada y localizada con vida. Subrayó que “hoy exigimos respuestas, no más números de estadísticas, nuestras hijas, madres, sobrinas, hermanas las queremos de vuelta, vivas y seguras. No más daño, terror ni sufrimiento para las mujeres”.

Recordó que México vive la peor crisis forense, actualmente hay más de 52 mil casos de cuerpos sin identificar y esta situación se origina porque las autoridades no cumplen con su trabajo y son omisas al dolor. “Queremos que las autoridades tomen acciones eficaces y rápidas que nos den la certeza de estar seguras”.

No existe claridad del número de personas desaparecidas

En tanto, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) señaló que, “a pesar de la magnitud de estas violaciones, no existe claridad respecto al número de personas desaparecidas en nuestro país”; en ese sentido, dijo, el dictamen abona a procurar de manera sustantiva la recolección y sistematización de este tipo de información.



Por ello, añadió, “estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana para garantizar que la búsqueda de personas y la investigación de las desapariciones sean ejecutadas de manera pronta, sin necesidad de acudir a otras instancias”.

Fortalecer la identidad humana y el regreso a casa

El diputado Jaime Baltierra García (PT) señaló que con la propuesta de creación del Centro Nacional de Identificación Humana se pretende romper la indolencia y la inercia institucionales, estatales y municipales para fortalecer la identidad humana y el regreso a casa de todas las personas que lamentablemente han sido localizadas sin vida, restituyendo un derecho humano a dotarles de identidad y, con ello, de su derecho a reencontrarse con sus seres queridos.

Sostuvo que desde su grupo parlamentario seguirán trabajando para que el centro de la política pública en esta materia sean las familias de las víctimas, los colectivos de búsqueda para terminar con este flagelo; “por eso votaremos a favor del dictamen para lograr que las personas desaparecidas tengan una identificación y un retorno digno a sus familiares”.

Dependencia que nace no puede quedar como un adorno

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez indicó que el Centro Nacional de Identificación Humana “no puede ser sólo una dependencia que nace del consenso para quedarse como un adorno”. Sostuvo que la exigencia de su grupo parlamentario es que, al votar a favor de este dictamen, la mayoría en esta Cámara haga también el compromiso de asignar el presupuesto suficiente para cumplir con las funciones que la propia ley le está encomendando.

Refirió que, según la estadística, “podrían ser más de 30 mil personas desaparecidas en este sexenio”. Además, actualmente “se tiene registro de más de 50 mil personas sin identificar”. Comentó que, de acuerdo con el Comité contra la Desaparición Forzada, las fiscalías especializadas en nuestro país tampoco cuentan con los recursos financieros, humanos, ni materiales “para poder encontrar a los que nos hacen falta”.

No se pretende sustituir los servicios forenses del país

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, expresó que hablar del tema de desaparecidos es muy sensible, ya que es familiar de un desaparecido político en 1974 y nunca volvieron a saber de él. Añadió que el dictamen es de suma importancia para el país, pues se ha disparado la crisis



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2022

LEGISLATIVO

forense y “al día de hoy, al menos existen 52 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses del país”.

Precisó que existen graves problemas para garantizar el derecho de toda persona humana a ser buscada, localizada con vida y, en caso de ser localizada sin vida, ser identificada y entregada dignamente a sus familiares. “Esa problemática es la que se pretende atender con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, no sustituir los servicios forenses; se erige como una institución que permita la coordinación y estandarización de procesos de identificación”.